

DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI; ARTICULO 78.REFERENTE A LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ARTICULO V. EN ESTA SESION CELEBRADA NO SE CUENTA CON CONTENIDO DE ACTA DE CABILDO CONCLUIDA, DEBIDO A QUE HACE FALTA FIRMAS Y SE TIENEN CONTEMPLADAS POSIBLES MODIFICACIONES.